

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0295 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	29 de Junio 2023
A: Directora Ejecutiva Sra. Edith Galleguillos Ledezma A: Jefe Departamento de Administración Srt. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Incentivos (D-54)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE CHILE (D-54)**”, el cual solicita la compra de Incentivos para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Básica República de Chile (D-54)
Ordinario:	N° 120
Proveedor:	Comercializadora B&M
Monto:	\$2.386.747
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones y PME

Dimensión:	Convivencia escolar
Sub Dimensión:	Convivencia escolar
Descripción acción PME:	Se promueve la participación de los estudiantes en actividades como: social, deportes, ciencias, artes, cultura, tecnología. Se busca el desarrollo integral y armónico que los prepare para una vida democrática positiva acorde a los sellos, visión y misión del PEI



2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



[Handwritten signature]
Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



[Handwritten signature]
Brenda Flores Coo
Administrativa Sep



[Handwritten signature]
Felipe Armijo Ampuero
Director de Educación

PEP/bfc

- Distribución:
- La indicada
 - Archivo SEP



Folio 295



Avda. O'Higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl

ORD.: N° 120/2023
ANT.: S/A
MAT.: Requerimientos SEP.

CALAMA, junio 19 de 2023.

DE : DIRECTOR DE ESCUELA "REPÚBLICA DE CHILE"
SEÑOR HUMBERTO ARRAYA QUIROZ

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA
SEÑORITA EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA



2052

- 1.- Junto con saludarle, por medio del presente, envío a Usted requerimientos Ley SEP. "Gastos bienestar alumnos, medallas, galvanos, etc".
- 2.- Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.



HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
Director

HAQ/vpr.
DISTRIBUCION.
- Directora Ejecutiva COMDES.
- Depto. Subvención Ley SEP.
- Archivo Escuela.



20 JUN. 2023



Juntos por Calama

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela República de Chile D-54		RBD: 229	Fecha de Solicitud: 19 de junio 2023	
Dimensión		Convivencia Escolar		
Sub dimensión		Convivencia Escolar		
Descripción de acción según PME 2023:		Se promueve la participación de los estudiantes en actividades como: social, deportes, ciencias, artes, cultura, tecnología con una indumentaria adecuada a la actividad deportiva, con una indum Se busca el desarrollo integral y armónico que los prepare para una vida democrática positiva acorde a los sellos, visión y visión del PEI.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:		410800 GASTOS BIENESTAR ALUMNOS.		
Monto destinado para la acción:		Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
15.000.000.-		8.773.920	2.208.247	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad	
1	Medalla con logo		400	
2	Galvanos		15	
3	Trofeo plástico bailarina		33	
4	Trofeo recina fútbol femenino		16	
5	Trofeo recina corona de laurel		21	
6				
Responsable de la acción según PME 2023:		MARICELA ORTIZ		
Contacto:	990517216	Cargo	CONVIVENCIA ESCOLAR	
Proveedor Sugerido según cotización N°:	Cotización COMERCIALIZADORA B&m SPA			
Observaciones				
Es la cotización tiene todo lo requerido por el establecimiento precio calidad.				

Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:



[Handwritten signature]

HUMBERTO ARRAYA QUIROZ

Justificación Técnica 2023	
1- Nombre de la acción:	Promoviendo la participación de los estudiantes en actividades extraprogramática
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
El equipo directivo y los profesores jefe reconocen la participación en academias, actividades extraprogramáticas trabajando haciendo participe en todo momento con las familias y los apoderados sobre las actividades extraescolares, los resultados formativos y académicos	
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	
La premiación de logros es una motivación escolar, donde se valora su esfuerzo y dedicación en las actividades, tareas educativas y su esfuerzo permanente en tiempo.	
4- Principio de proporcionalidad y cobertura (El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	
Los estímulos serán entregados a los estudiantes que participen en las academias, primeras licencias de promoción, permanencia, participación CEALITO, estímulo 18 septiembre, estímulos semestrales por mejor rendimiento y esfuerzo, mejor asistencia.	
Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador-a:	AUTORIZADO


DORIS CONTRERAS CUTIPA
Coordinador Educación Básica


FELIPE ARMIJO AMPUERO
Director de Educación